



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
El Cerrito Valle del Cauca**

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
DEMANDADO: JOSE LEONARDO MUCILLO PAREDES
RADICACIÓN: 7624840890022021-00006-00

El Cerrito, veinticinco (25) de abril dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y revisado el memorial presentado por el apoderado de la parte actora, se abstiene el despacho a dar trámite al mismo, toda vez que se advierte que el mismo fue rechazado mediante interlocutorio del 24 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN
ESTADO DE HOY 26/04/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **820ee227291f4e16c31261d60a64d5f81a8c4c4d5bbaa2e55890cc8e22377d31**
Documento generado en 25/04/2022 09:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>